



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS JUSTICIABLES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Tomando en consideración la naturaleza del *Procedimiento de Huelga*, en términos de lo que establece el artículo 920, fracción II, en relación con el diverso 928, fracción III, ambos de la *Ley Federal del Trabajo*, en aras de garantizar la continuidad de la prestación del servicio fuera del horario de labores y procurar una adecuada logística en torno a la entrega-recepción de *Pliegos Petitorios* para emplazamiento de Huelga que se presenten de lunes a viernes dentro del horario comprendido de las 00:01 a las 8:59 horas, así como en cualquier horario de los días sábados y domingos, días festivos, inhábiles o no laborables, previamente determinados por este H. Consejo, se informa que, las y los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, conforme a las facultades que legalmente le son conferidas, y en términos de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, mediante Acuerdo Volante V-53/2022, de fecha tres de octubre de dos mil veintidós, DETERMINARON PROCEDENTE HACER DEL CONOCIMIENTO a las personas interesadas que, PREVIO a la entrega recepción aludida, SE DEBERÁ ENTABLAR COMUNICACIÓN VÍA TELEFÓNICA al número 5638400116; éste, como medio de comunicación oficial a cargo del Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos de la Ciudad de México, y sujeto ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE a dicha finalidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2022



MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ S. DE
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO